



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-425499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2012

Expediente N° 6.679/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución RES.CDE-ECO N° 249/12, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita modificación de su Planta de Personal Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Cátedra Derecho I de la mencionada Facultad.

Que a fs. 14 y 24 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 091/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS

Cant.	Cargo	Dedicación	Total Puntos
1	Profesor Titular	Semiexclusiva	3.913,68
1	Profesor Titular	Semiexclusiva	3.913,68
		Total Bajas	7.827,36

ALTA

Cant.	Cargo	Dedicación	Total Puntos
1	Profesor Titular	Exclusiva	7650,54
		Total Alta	7.650,54

- Puntos remanentes a favor de la Facultad 176.82

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA